



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

16923

Judici verbal 107/2013, sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario de este Juzgado, doy fe y testimonio que en el proceso arriba referenciado se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Magistrada-Jueza, D^a María Rosario Puig López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: “Que estimando la demanda interpuesta por la representación de FCE BANK, SUCURSAL ESPAÑA, contra LUIS MONTSERRAT PUJOL, rebelde procesal, DEBO CONDENAR Y CONDENO al mismo a abonar la cantidad de 3.487,66 euros, intereses pactados y expresa imposición de costas”.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación a interponer ante este juzgado y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palma en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Don Luis Montserrat Pujol libró la presente cédula para que le sirva de notificación.

Palma a 11 de Septiembre de 2013

